

Información de Trámite

Nombre Trámite	LIQUIDACIÓN DE SEGURO DE DISCAPACIDAD/ PENSIÓN POR DISCAPACIDAD
Institución	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Descripción	Trámite orientado al pagar el seguro de la pensión por discapacidad de los asegurados que en actos de servicio has sufrido un accidente en el cumplimiento de su deber
¿A quién está dirigido?	<p>Servidores policiales en servicio activo que cumpliendo con el mandato constitucional de servir y proteger tienen una calificación por discapacidad para acceder a una pensión, los mismos que son calificador acorde al la tabla de discapacidades vigente a la fecha del accidente.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago de la Pensión
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha simplificada vigente (ISSPOL).• Original de certificado de Historial Laboral del Servidor Policial (Anteriormente Revista Comisario)• Copia certificada de la resolución del empleador, previo a la baja con la valoración de la incapacidad correspondiente.• En caso que la discapacidad sea física, mental o psicológica y que el informe médico determine que el asegurado no puede representarse por sí mismo, se deberá presentar la Sentencia de Interdicción del beneficiario con designación de un curador por parte de autoridad competente.• Certificado de institución financiera de cuenta activa única.• Formulario de Declaración de Forma de Cobro de Pensiones únicamente para afiliados que deseen cobrar en otra Institución Financiera, diferente a la que vienen cobrando su sueldo de policía en servicio activo.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los servidores Policiales en servicio activo afiliados al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional deber realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar la solicitud2. Verificar que corresponda a un beneficiario3. Liquidar a favor de beneficiario4. Solicitar pago5. Realizar transferencia <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De 8:00 a. m. a 16:30

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gestión de Comunicación Social

Correo Electrónico: contacto@isspol.org.ec

Teléfono: 023949250 ext. 0002

Transparencia